



COMUNICADO

Servicios Operativos, Playas y Fiestas

www.malaga.eu

Abierto el plazo para la presentación de solicitudes de licencias de ocupación del dominio público para el establecimiento de casetas de feria y boxes de caballos para la Feria de Málaga 2025

- El plazo es del 1 al 30 de abril y se realiza de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento

Málaga, 1 de abril de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Servicios Operativos, Playas y Fiestas, ha abierto hoy el plazo para la presentación de solicitudes de licencia de ocupación del dominio público para el establecimiento de casetas de feria y boxes de caballos para la Feria de Málaga 2025. El plazo de presentación de solicitudes es del 1 al 30 de abril.

La presentación se realiza exclusivamente de forma telemática, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

En concreto, se realiza a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga, en la que se encuentra la solicitud normalizada.

Más información, impresos y procedimiento en:
<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=6017&tipoVO=5>

1/1